

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34154 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 787/2015 en el que figura como concursado Flat Products Engineering, S.L., se ha dictado el 2 de noviembre de 2015 Auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Primero. Es declarado el concurso de "Flat Products Engineering, S.L.", y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 de la LC.

Segundo. En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, don Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, ante el/la Secretario/a judicial.

El Juez. La Letrada de la Administración de Justicia

Bilbao, 2 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150048619-1